

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A LA DOCENCIA REGLADA DEL DERECHO CONSTITUCIONAL

(PARLAMENTO)

Una propuesta a partir de la videoteca de la Fundación Manuel Giménez Abad

[El Parlamento moderno, por Ignacio Astarloa, Manuel Aragón y Javier Tajadura \(20 de diciembre de 2017, diálogos sobre la monografía “El parlamento moderno”, de Ignacio Astarloa\)](#)

1. ¿Por qué la obra de Astarloa parte, en opinión de Javier Tajadura, de una concepción kelseniana de la democracia? ¿Qué diferencia hay entre la democracia de la identidad y la democracia representativa? ¿Dónde encuadra el profesor Tajadura el llamado derecho a decidir? ¿Y las elecciones primarias dentro de los partidos políticos?
2. En opinión de Astarloa, a la hora de evaluar la institución parlamentaria, ¿cualquier tiempo pasado fue mejor? ¿Por qué motivos? Deténgase en cada uno de ellos.
3. En clave comparada, ¿el Parlamento español atraviesa una situación más delicada que el resto de nuestro entorno?
4. ¿A qué retos se enfrenta, en opinión de Ignacio Astarloa, el Parlamento hoy en día? Deténgase, de nuevo, en cada uno de ellos.
5. ¿Basta una reforma normativa para superar parte de los retos señalados por Astarloa? ¿Qué posición tiene a este respecto Manuel Aragón?
6. Para el profesor Aragón, ¿por qué es determinante la democracia representativa o parlamentaria para que podamos hablar de Estado constitucional?
7. ¿Por qué motivo, en opinión de Manuel Aragón, el Parlamento no es solo un órgano del Estado sino una institución?
8. Sintetice los principales argumentos dados por Aragón Reyes en relación a la disyuntiva entre democracia representativa y directa.
9. ¿Está Ignacio Astarloa a favor de mantener el juramento o promesa de acatar la Constitución como requisito para acceder, definitivamente, a la condición de Diputado?